

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:30 horas del día 15-quince de Marzo de 2023-dos mil veintitrés, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 12:50 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. ISMAEL ZÚÑIGA URBINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**, cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha 14-catorce de Marzo de 2023-dos mil veintitrés por el H. Tribuna de mi adscripción, dentro de los autos del expediente PES-001/2023, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por la **C. PAOLA ELIZABETH PEÑA ZAVALA, EN SU CARÁCTER DE SINDICA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN** Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



LIC. PEDRO IVAN SIFUENTES PEREZ.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. ISMAEL ZÚÑIGA URBINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.

DOMICILIO: CALLE PASEO SANDRA, NÚMERO 3316, COLONIA AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Se hace de su conocimiento que en fecha 14-catorce de Marzo de 2023-dos mil veintitrés, dentro del expediente número PES-001/2023, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR promovido por la C. PAOLA ELIZABETH PEÑA ZAVALA, EN SU CARÁCTER DE SINDICA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN; se ha dictado SENTENCIA DEFINITIVA, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación.

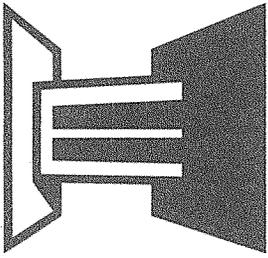
Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de _____ haberlo encontrado presente, a las 12:50 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

San Pedro Garza García, Nuevo León, 15-quince de Marzo de 2023-dos mil veintitrés.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



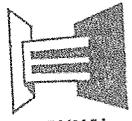
LIC. PEDRO IVAN SIFUENTES PEREZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:50 horas del día, **15- quince de Marzo de 2023-dos mil veintitrés**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. ISMAEL ZÚÑIGA URBINA** sito en Calle Paseo Sandra, número 3316, Colonia Ampliación Valle del Mirador, San Pedro Garza García, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada de la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha **14-catorce de Marzo de 2023-dos mil veintitrés**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-001/2023**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por la **C. PAOLA ELIZABETH PEÑA ZAVALA, EN SU CARÁCTER DE SINDICA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**; Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. PEDRO IVAN SIFUENTES PEREZ.